



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, reunidos en la sala de juntas del Primer Nivel, ubicada en el primer nivel del Palacio Legislativo, sitio en calle 14 Oriente número 1, se constituyen los ciudadanos Diputados: ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA, GRISELDA SOSA VÁSQUEZ, GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ, AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO, ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ, quienes por acuerdo del Pleno del Congreso del Estado, fueron designados como integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES**, con el objeto de llevar a cabo la sesión para el análisis, revisión y aprobación de los asuntos turnados a la Comisión Permanente antes mencionada, para dar cumplimiento a lo que mandata el Reglamento Interior del Congreso del Estado en sus artículos 26, 33, 34, 36, 38, 42 fracción XIV; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente :

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 35; INICIATIVA QUE REFORMA LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 126 QUATER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.
4. PUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN.

En desahogo del primer punto del orden del día, el DIP. Arsenio Lorenzo Mejía García, Presidente de la **Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**, solicita a la Secretaria Técnica, para que pase lista de asistencia, y una vez realizada se constató que están presentes los ciudadanos Diputados Integrantes de la Comisión; por lo que el ciudadano Presidente, siendo las 10:30 horas del día tres de junio de dos mil



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

diecinueve, declara que existe quórum legal y la presente sesión queda formalmente instalada.

En desahogo del tercer punto del orden del día, se pasa a discusión el proyecto de dictamen de la Iniciativa que reforma la fracción XII del artículo 126 Quater de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por lo cual la Secretaría Técnica otorga una copia de la iniciativa presentada por la ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, a cada uno de los Diputados integrantes de la Comisión, al término, la Secretaría Técnica lee en voz alta la iniciativa.

Una vez que termina de leer la Secretaría Técnica; la Diputada Griselda Sosa Vásquez, menciona lo siguiente: la reforma constitucional y la emisión de la nueva Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, no fue reflejada en la fracción XII del artículo 126 Quater, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Por tal razón, tanto la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, deben de contener disposiciones jurídicas que sean uniformes, congruentes y coincidentes, pues lo que dispone actualmente la fracción XII, del artículo 126 Quater de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, no es coincidente ya que este último ordenamiento legal se refiere a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Del comentario que realiza la Diputada Griselda Sosa Vásquez, se toma la decisión de realizar un dictamen con proyecto de Decreto.

En desahogo del punto cuatro del orden del día, la Secretaria Técnica pregunta a los Diputados integrantes de la Comisión si desean hacer uso de la palabra, a lo que responden que no hay ningún otro tema que deseen discutir.

Por último como punto cinco se da por clausurada la presente sesión, procediendo a la firma de todos y cada uno de los ciudadanos Diputados que en ella intervinieron, por lo que se cierra la presente acta cuando son las 12:00 horas de esta misma fecha.- DAMOS FE.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES

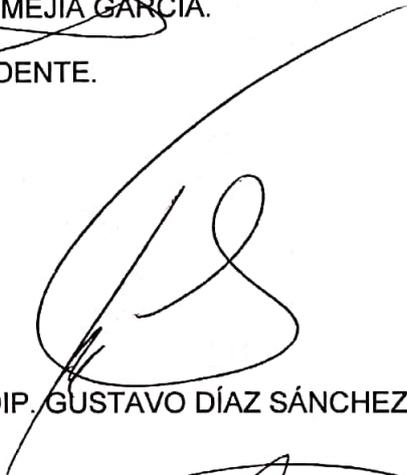


DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA.

PRESIDENTE.



DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ.



DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ



DIP. AURORA BERTHA LOPEZ
ACEVEDO.



DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ.